

ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-GD-Ft-06

Versión: 4

Pág. 1 de 4

Vigente desde: 07/06/2017

Tema o Asunto:	SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO COMPROMISOS RENDICION DE CUENTAS MARIA CANO				Reunión Número:	
Fecha:	21 ABRIL 2026	Hora:	9:30 AM	Lugar:	PARQUE MARIA CANO	
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS					
Archivada en:	ONE DRIVE					

1. ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y presentación
2. Revisión compromiso pendiente por cumplir rendición de cuentas María Cano
3. Presentación estado actual del proyecto.
4. Presentación proceso de estabilidad y sostenibilidad.
5. Dudas e inquietudes de la comunidad asistente.
6. Cierre.

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)

2.2 Desarrollo de la reunión

1. Saludo y presentación

Se realiza la presentación ante la comunidad asistente de los profesionales de la Caja de la Vivienda Popular que acompañan el espacio, iniciando por Lisseth Amaya, profesional social de la DMB, Iván Perdomo Londoño, líder del componente social de la DMB, Omar Urrea, profesional técnico de apoyo a la supervisión de la DMB, Jimmy Guerrero, profesional técnico de estabilidad de la DMB, Lorena Casas, profesional técnico de estabilidad de la DMB, Esneider Cortes, profesional de comunicaciones de la DMB, Diego González, profesional de la Oficina Asesora de Planeación de la CVP, y Caroll Chaves, profesional social de estabilidad de la DMB.

2. Revisión compromiso pendiente por cumplir rendición de cuentas María Cano

Se le indica a la comunidad asistente que el objeto de la presente reunión tiene como finalidad de dar cumplimiento a uno de los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas que se desarrolló en el barrio en el 2025, el cual correspondía a: Realizar una mesa de trabajo con la ciudadanía, posterior a la revisión del acuerdo con el contratista, con el fin de explicar los alcances de la garantía de la intervención en el Parque María Cano, este se realiza dado que el contratista a desarrollado las reparaciones que se evidenciaron.

3. Presentación estado actual del proyecto.

El profesional técnico presentó un resumen del alcance y estado del proyecto:

Alcance original del proyecto:

El proyecto contemplaba la intervención de 5 segmentos viales de la calle 62 sur, incluyendo la construcción, mejoramiento y estabilización de terrenos, pavimentos y espacio público (cuadras), así como la intervención del Parque María Cano.

Estado actual:

- El proyecto se encuentra finalizado en su etapa de ejecución y actualmente está en proceso de liquidación de los contratos de obra y contrato de interventoría.
- Los segmentos viales fueron presentados y aprobados por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), con sus respectivos planos.
- Se adelanta gestión con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) para la visita de inspección del parque, con miras a que asuman su administración y mantenimiento. Se informó que el jueves siguiente se tendría una reunión de seguimiento con esta entidad.

Los segmentos viales ya fueron trasladados al IDU y no presentan novedades adicionales.

4. Presentación proceso de estabilidad y sostenibilidad.

El equipo de estabilidad explicó el marco técnico y el alcance de la garantía de estabilidad:

- Toda obra civil se ejecuta conforme a planos, diseños concertados con la comunidad y normas técnicas colombianas vigentes. La interventoría verifica el cumplimiento de estas obligaciones.
- Una vez finalizada la obra, el contratista otorga a la CVP una póliza de estabilidad expedida por una entidad aseguradora, con vigencia de cinco (5) años a partir de la recepción de la obra.
- El equipo de estabilidad y sostenibilidad realiza visitas periódicas cada seis (6) meses para diagnosticar las condiciones físicas de las obras. En caso de identificar hallazgos (fisuras, grietas, hundimientos u otros defectos derivados de la ejecución o calidad de materiales), se notifica al contratista, quien tiene la obligación de realizar las reparaciones. En último caso se activa la póliza de estabilidad.
- La póliza NO cubre daños causados por vandalismo ni deterioro por uso inadecuado. Por ejemplo, el uso de las escaleras o rampas para prácticas de skateboarding no es cubierto si el daño resulta de dicho uso.

- Hasta la fecha el contratista ha sido diligente en la atención de los hallazgos reportados, por lo que no ha sido necesario activar la póliza.

Actualmente se están evaluando alternativas técnicas óptimas para corregir los pequeños orificios identificados en la pista, dado que una simple capa de mortero de cemento no es la solución más adecuada.

5. Dudas e inquietudes de la comunidad asistente.

La comunidad asistente planteó los siguientes temas:

Obras pendientes y posibilidad de nuevos presupuestos:

Una ciudadana manifestó inquietud por intervenciones que no se ejecutaron dentro del contrato. La funcionaria aclaró que el contrato ya está cerrado (finalizó en mayo de 2024) y cualquier obra adicional requeriría un nuevo proceso contractual independiente. La responsabilidad actual de la CVP se limita a velar por la conservación de lo ejecutado durante el período de estabilidad.

Acceso peatonal pendiente (escalera/rampa en esquina):

Un ciudadano reiteró la necesidad de intervenir el paso de la esquina que quedó sin ejecutar, señalando que el sector se ha convertido en foco de inseguridad y depósito de escombros. Solicitó información sobre la posibilidad de proyectar una intervención futura (escalera, rampa u otro elemento) por otra vía institucional, a lo que se le indicó que actualmente, la entidad no tiene el Banco de Proyectos desarrollar futuras obras en el barrio, por lo que se recomendó, también acudir a otras instituciones con la ALCB, SDH, UMV, IDU, para evaluar si está dentro de su presupuesto poder realizar estas intervenciones.

Diseño del parque y enfoque poblacional:

Una ciudadana cuestionó el diseño de la rampa/skate y la ausencia de espacios recreativos para niños entre 6 y 13 años. El equipo explicó que el diseño fue producto de un proceso participativo de aproximadamente cinco (5) talleres con la comunidad, en los que colectivos de skate y otros actores manifestaron sus preferencias. Se reconoció que es difícil satisfacer todas las necesidades poblacionales, pero se destacó el impacto positivo observado los fines de semana y la existencia de una escuela de formación deportiva. Adicional, que, aunque la ciudadana no participó en los espacios, muchos vecinos y vecinas tomaron la voz para indicar que necesitaba y como querían ver el barrio.

Administración y mantenimiento del parque (IDRD):

Se reiteró que el IDRD es la entidad distrital responsable de la administración de parques y escenarios recreo deportivos. Se espera que, una vez formalizada la entrega, el IDRD apoye la gestión de programas de formación para niños, jóvenes y adultos, y fortalezca la participación comunitaria.

Seguridad, residuos y mascotas:

La comunidad expresó preocupación por focos de inseguridad en las esquinas del parque, disposición inadecuada de residuos sólidos y falta de control sobre el manejo de mascotas. El equipo informó sobre las acciones realizadas: jornadas de resiliencia, talleres

